



LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. SEMAHN/IRCTP/004/2017 (ESTATAL) 2ª. LICITACIÓN (TIEMPOS RECORTADOS)  
EMISIÓN DE FALLO

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SEMAHN/IRCTP/004/2017 (ESTATAL) 2ª. LICITACIÓN (TIEMPOS RECORTADOS) DENTRO DE LA PARTIDA 21601, POR CONCEPTO DE "MATERIAL DE LIMPIEZA" SOLICITADO POR EL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, DEPENDIENTE DE ESTA SECRETARÍA, CON PRESUPUESTO DE SERVICIO 0431 Y CON NUMERO OFICIAL 06-----**

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 21 DE JUNIO DE 2017, SE REUNIERON EN LA SALA AUDIOVISUAL DE ESTA SECRETARÍA, UBICADO EN CALZADA CERRO HUECO S/N, COL. EL ZAPOTAL (ZOOLOGICO REGIONAL "MIGUEL ÁLVAREZ DEL TORO"), LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTA SECRETARÍA Y EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL PUNTO 3.4 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

EL 21 DE JUNIO DE 2017, SE PUBLICA, EL DICTAMEN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, LEGAL Y FINANCIERO EMITIDO POR EL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEPENDIENTE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO DE ESTA SECRETARÍA, SIGNADO POR EL C. TRANSITO CABRERA SALAZAR, JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS TERCERO TRANSITORIO, 3 FRACCIÓN IV, 2 FRACCIÓN XI Y XII, 23, 25 FRACCIÓN X, 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y LOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, Y UNA VEZ ANALIZANDO EL DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA EMITIDO POR LA REQUIRENTE Y EVALUADA LA INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA Y LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SE ELABORARÁ EL DICTAMEN DE RESULTADOS, MISMO QUE SE ANEXA AL EXPEDIENTE, COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.-----

DERIVADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN REALIZADA A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA PARTICIPANTE, QUE NO FUE DESCALIFICADA Y QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTE CONCURSO; EN EL QUE SE CONSIDERARON: **ESPECIFICACIONES, PRECIOS, TIEMPO DE ENTREGA, CONDICIONES DE PAGO, GARANTÍAS, CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA** ACORDE A LO ESTABLECIDO **EN EL PUNTO 5 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN;** AL ARTICULO 27 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, ARTÍCULOS 1 ULTIMO PÁRRAFO, 2 FRACCIÓN XI, 3, 23, 25, 46 FRACCIONES V, X, XI Y XII, 40, 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 29, 71 Y 75 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; ASI COMO LOS ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN IV, 7 Y 8 CUARTO PÁRRAFO, DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS SUBCOMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, **EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL, EMITE EL FALLO.**-----

CONFORME A LO SIGUIENTE.....

DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y 71 DE SU REGLAMENTO Y A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 3.4. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, UNA VEZ ANALIZADO Y DETALLADO EL DICTAMEN TÉCNICO, EMITIDO POR LA REQUIRENTE Y CRUZADA LA INFORMACIÓN DE LA

"MATERIAL DE LIMPIEZA"

